



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, cuatro (04) abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	Autopistas del Café
ACCIONADO:	1. Pablo Alfonso Tobón Aristizábal como propietario Estación El Paraíso 2. Inversiones Tobón Patiño SAS representada por Pablo Alfonso Tobón Aristizábal
INTERVINIENTES	1. Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) 2. Curaduría Urbana 1 de Armenia 3. Curaduría Urbana 2 de Armenia 4. Departamento Administrativo de Planeación
RADICADO:	63-001-3103-002-2018-00106-00
ASUNTO:	Requiere accionado.

1- Se ordena poner en conocimiento el informe presentado por el apoderado de Pablo Alfonso Tobón Aristizábal como propietario de Estación El Paraíso e Inversiones Tobón Patiño SAS representada por Pablo Alfonso Tobón Aristizábal, por medio del cual se aporta la póliza requeridas por la ANI.

En consecuencia, se ordena subir a los estados electrónicos los documentos digitales 50 y 51, junto con esta providencia.

2- Se requiere a la ANI, para que se pronuncie respecto al informe presentado por la parte accionada. Se señala el término de 5 días para rendir el citado informe.

Se ORDENAR AL CENTRO DE SERVICIO en coordinación con la Secretaria remitir esta providencia y los documentos digitales 50 y 51 al correo electrónico de la ANI: scastillo@ani.gov.co y buzonjudicial@ani.gov.co

Notifíquese y Cúmplase,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

G.M

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eba49992e50197fc2421eaaba1fb39c7f2b77821b5b73997f0effa9a156a825**

Documento generado en 04/04/2022 07:21:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>